



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 18 MAR 2025

VISTO el Expediente N° MS-E-106369-2024, del registro de esta Gobernación y la Disposición HRU N° 56/24;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 43/2024 referente la adquisición urgente de medicamentos destinados al servicio de farmacia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 68/2024 RAF 500.

Que, en la Disposición citada en el Visto, se consignó un error material al designar el año de la Disposición, motivo por el cual donde dice "DISPOSICIÓN H.R.U. N° 56/2024", deberá leerse "DISPOSICIÓN H.R.U. N° 56/2025".

Que, vale recordar que del artículo 146 de la Ley Provincial N° 141, surge que, en cualquier momento del proceso, podrá rectificarse errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o la decisión.

Que en tal sentido corresponde rectificar la designación del año de la Disposición H.R.U. N° 56/2024.

Que, a fin de regularizar la presente tramitación corresponde dictar el presente acto administrativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 1771/24, sus modificatorias y complementarias y en la Resolución MS N° 427/24.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

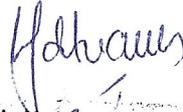
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar de designación el año de la Disposición HRU N° 56/2024 por lo cual deberá leerse "DISPOSICIÓN H.R.U. N° 56/2025". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

H.R.U.
S.C.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 364 /2025.-


Lic. María Fernanda Díaz Suñes
Directora Administrativa
Hospital Regional Ushuaia